



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 216412**

Modalidad: Mediana cuantía

Dependencia solicitante:

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS**  
**INVESTIGACION FACIA**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN DE FRUTALES ANDINOS GPFA**

**PROYECTO “MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

**1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

**2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

**3. OBJETO A CONTRATAR**

Compra **(1) Cabina de flujo laminar horizontal o vertical, (1) Congelador (Freezer) , (1) Termociclador Real Time, (1) Espectrofotómetro , (1) Purificador de Agua, (1) Autoclave y (1) Termociclador**, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de laboratorio proyectadas en el objetivo 3 del Proyecto de Investigación Mejoramiento Tecnológico del sistema Papa en el Departamento de Nariño.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – PROYECTO “MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” contratar los siguientes bienes o servicios:

| ÍTEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | BIEN O SERVICIO SOLICITADO                    | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)  | PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM |
|------|----------|------------------|---|--|------------------------------|
| 1    | 1        | UNIDAD           | CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL O VERTICAL | <ul style="list-style-type: none"> <li>Rango de tamaño: De 120 a 180cm de frente (A seleccionar según precio, ajuste al presupuesto).</li> </ul> | \$ 19.751.663                |



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|   |   |        |                               |  |              |
|---|---|--------|-------------------------------|--|--------------|
|   |   |        |                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de filtración: ULPA o HEPA.</li> <li>• Configuración: Amplia opciones para personalizar la cabina para múltiples aplicaciones.</li> <li>• Cambio de filtros: Fácil.</li> <li>• Flujo de aire: De alta capacidad.</li> <li>• Construcción: Vidrio templado o de seguridad.</li> <li>• Opacidad visible: Transparente</li> <li>• Opacidad UV: UV Absorbente o protección UV</li> <li>• Blower: bajo ruido y baja vibración</li> <li>• Controles eléctricos: Swiche On/Off, Control de velocidad de ventilador,</li> <li>• Temporizador: UV y swiche</li> <li>• Alimentación: 120 V, 60Hz</li> <li>• Manómetro: Se deja abierta la oferta al proveedor (A seleccionar)</li> <li>• Usos: Microbiología, cultivos celulares de plantas.</li> <li>• Debe incluir: Base para el equipo, lámpara UV y cubierta frontal, uno o más servicios para aire, gas o vacío.</li> <li>• Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</li> </ul> |              |
| 2 | 1 | UNIDAD | <b>CONGELADOR<br/>FREZEER</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de almacenamiento mínima de 24.0000 crio-tubos.</li> <li>• Acceso a manera de puerta (Dimensiones de la puerta según las de el equipo a ofertar).</li> <li>• Nivel de ruido &lt;53db</li> <li>• Muestras siempre bajo observación</li> <li>• Alarma audible y visible de alta y baja temperatura</li> <li>• Alarma de puerta abierta, fallo de alimentación y condensador bloqueado</li> </ul>  | \$45.472.000 |



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|   |   |        |                                    |  |               |
|---|---|--------|------------------------------------|--|---------------|
|   |   |        |                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma de batería de respaldo.</li> <li>• Pantalla digital de la temperatura actual o pantalla doble para el set y la temperatura actual</li> <li>• Regulador electrónico de temperatura con la asistencia de la automatización industrial</li> <li>• Sensor Pt100 ohm para la regulación y pantalla</li> <li>• Válvula de descompresión climatizada para una apertura fácil (Ecuilizador de presión)</li> <li>• Mecanismo para evitar la formación excesiva de escarcha.</li> <li>• Puertas aisladas</li> <li>• Bandejas ajustable de acero inoxidable</li> <li>• Aislamiento por VIP o poliuretano</li> <li>• 4 ruedas y 2 adaptadores de nivel (adicionales o incluidos en el equipo)</li> <li>• Capacidad mínima de 340L.</li> <li>• Temperatura -86º</li> <li>• Controlador e información de parámetros de manera remota y automática (Opcional).</li> </ul> |               |
| 3 | 1 | UNIDAD | <b>TERMOCILCADOR<br/>REAL TIME</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con 4 canales acoplados</li> <li>• Tres zonas de temperatura independientes,</li> <li>• Software simplificado con pantalla táctil interactiva para mayor facilidad de uso</li> <li>• Gestión de cuentas de usuario, bloqueo de flujo de trabajo y pausa para mayor control de experimentos</li> <li>• 96 pocillos 0,2 ml.</li> <li>• Sistema de filtros:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• FC02- Green, FAM/SYBR, 485nm excitación,</li> </ul> </li> </ul>   | \$127.217.200 |



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|   |   |        |                          |  |              |
|---|---|--------|--------------------------|--|--------------|
|   |   |        |                          | <p>520nm emisión,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FC03- Yellow, HEX, 530nm excitación , 560nm emisión</li> <li>• FC04 - Red, ROX, 580nm excitación , 615nm emisión</li> <li>• FC05 - Blue, Cy5, 640nm excitación , 685nm emisión</li> <li>• Uniformidad del Bloque a 50°C: <math>\pm 0.3^{\circ}\text{C}</math></li> <li>• Máxima rampa de velocidad: superior a <math>2.2^{\circ}\text{C/s}</math>.</li> <li>• Fuente de excitación: Fuente de estado sólido de luz blanca (LED)</li> <li>• Detector: Conteo de fotones por tubo fotomultiplicador</li> <li>• Detección de marcadores Multiplex: Hasta 4 tintas por tubo de reacción</li> <li>• Rango dinámico: Al menos nueve órdenes de magnitud de la concentración de ADN diana</li> <li>• Sensibilidad (umbral de detección): 1nm fluoresceína en una muestra de 20 ul</li> <li>• Resolución: 1.5 veces de la concentración de ADN marcado</li> </ul> |              |
| 4 | 1 | Unidad | <b>ESPECTOFOTÓMETRO:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espectrofotómetro para micro-Volúmenes 0,2 – 2ul (Se aceptan Volúmenes dentro de este rango) ul Con rango de absorbancia de 190-840 nm o mejor.</li> <li>• Método de contención de la muestra: Tensión superficial de los líquidos.</li> <li>• Usos: Ácidos nucleicos:</li> </ul>   | \$46.249.200 |



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 5 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | <p>medidas de concentración automática basada en coeficiente de extinción molar para cada tipo de ácido nucleico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida de calidad del ácido nucleico (260/280, 260/230). Útil para DNA, RNA, ssDNA, Oligos RNA, Oligos DNA, productos de PCR y sondas de hibridación.</li><li>• Proteínas: Medición de calidad y concentración de proteínas marcadas y sin marcar, sin diluir. Módulos para proteínas que requieren curva de calibración (Bradford, BCA y Lowry, Pierce 660). Cálculo de R2 para las curvas generadas con los estándares de concentración conocida.</li><li>• Espectrofotometría: Manejo todo el espectro UV/VIS y reporta la absorbancia en cualquier longitud elegida.</li><li>• Capacidad para medir moléculas como proteínas con bajas longitudes de onda de absorbancia, tales como péptidos a 205 nm,</li><li>• Densidad Celular: determina densidad celular de cultivos microbianos en suspensión a 600 nm</li><li>• Características:<ul style="list-style-type: none"><li>- No requiere consumibles para la medición de la muestra</li><li>- Almacenamiento de datos automático en PC vía conexión USB</li><li>- Actualización gratuita de software disponibles On line - Software que permita crear métodos personalizados</li><li>- Software proporcione flexibilidad para el diseño de reportes. Permite exportar los datos a Excel, txt, o PDF.</li><li>- Dentro del módulo de ácido</li></ul></li></ul> |  |
|--|--|--|--|--|--|



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|   |   |        |   |   |              |
|---|---|--------|---|---|--------------|
|   |   |        |   | <p>nucleicos contenga herramienta para el cálculo de propiedades de los oligos como peso molecular, %GC,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coeficiente de extinción molar, temperatura de melting</li> <li>- Precisión de absorbancia: 0.002 (1mm de camino óptico)</li> <li>- Exactitud de absorbancia: 2% (a 0.76 a 257nm)</li> <li>- Rango de absorbancia: 0.02-300 (10mm equivalente)</li> <li>- Limite inferior de detección: 2ng/ul (dsDNA) - 0.1 mg /ml BSA o mejor</li> <li>- Concentración máxima: 15.000 ng/ul (ds DNA) - 400 mg /ml B</li> <li>- Dimensiones: 21 x 27 x 42 o mas pequeño -</li> <li>- Peso: Máximo 4 Kg</li> <li>- Resolución de la longitud de onda: menor 1.8 nm</li> <li>- Rango fotométrico: 0.04 - 300 A (10 mm equivalente)</li> <li>- Incluye software para funcionamiento y obtención de datos</li> <li>- 100V 115V 120V 220V 230V</li> <li>- Se aceptan equipos con especificaciones mejoradas.</li> </ul> |              |
| 5 | 1 | UNIDAD | <b>SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convertidor de agua del grifo en agua tipo II.</li> <li>• Visualización: pantalla LCD</li> <li>• Requisitos de agua obtenida: acordes a las normas ASTM D1 193-91 para agua purificada Tipo II</li> <li>• Producto Tipo de Agua Tipo II</li> <li>• Sistema de pretratamiento: incluido</li> <li>• Contenido bacteriano: Max 1 ufc / 100 ml</li> <li>• Partículas de 0.2m/ml: 1 partícula ml</li> <li>• Con depósito de 10 - 20 litros</li> </ul>   | \$32.178.296 |



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|   |   |        |                  |  |              |
|---|---|--------|------------------|--|--------------|
|   |   |        |                  | <p>mínimo integrado o acoplado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Volumen de producción mínimo 2.4 L / hr.</li> <li>• Requisitos del agua de suministro: Agua de alimentación de la llave</li> <li>• Sistema de ahorro de agua de desecho: Recirculación del agua o mínima producción de agua de desecho.</li> <li>• Sistema de purificación: Osmosis inversa, carbono resina o electro desionización</li> <li>• Características adicionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitoreo de la conductividad del agua de alimentación y purificada.</li> <li>- Totalizador integrado de consumo de agua.</li> <li>- Vida útil de los sistemas de filtrado por usabilidad y no por tiempo.</li> <li>- Funciones de alarma y mantenimiento soportadas por display gráfico.</li> <li>- Sistema de alarmas inteligentes visuales y sonoras programables y ajustables.</li> </ul> </li> </ul> <p>Opcionales: Filtro para retención RNAsa – DNAsa, Lámpara UV</p> |              |
| 6 | 1 | UNIDAD | <b>AUTOCLAVE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esterilización y secado automático, para paquetes, instrumentos, líquidos. Llenado de agua manual o automático.</li> <li>• Dispositivos de seguridad: interruptor de control de presión, protección contra calor, válvula de seguridad, interruptor de escape de emergencia.</li> <li>• Capacidad mínima: 50 lts</li> <li>• Tipo: piso vertical</li> <li>• Material de cámara interna: Acero inoxidable</li> <li>• Presión de trabajo: mínima 2.1</li> </ul>  | \$21.576.000 |



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|   |   |        |                      |   |              |
|---|---|--------|----------------------|---|--------------|
|   |   |        |                      | <p>kg./ cm<sup>2</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de trabajo: 100°C – 135°C o mejor (incluidas temperaturas en este rango).</li> <li>• Potencia: mínima 3.1 k w - Voltaje: 110 - 220 V</li> <li>• Que Incluya: 2 canastas de esterilización, 1 pinza, 1 frasco x 2000 cc, manguera de escape.</li> </ul>  |              |
| 7 | 1 | UNIDAD | <b>TERMOCICLADOR</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: Modelo de reacción de 96 pocillos</li> <li>• Gradiente térmico</li> <li>• Precisión del gradiente: ± 0.5°C</li> <li>• Rango diferencial: 1 – 25°C.</li> <li>• Incubación instantánea.</li> <li>• Velocidad máxima de rampeo 4°C/seg.</li> <li>• Pantalla LCD, de manejo al tacto de alta resolución. Interface grafica y programación automática.</li> <li>• Puerto USB</li> <li>• Programación grafica</li> <li>• Tapa fija</li> <li>• Dimensiones: 26.2 x 46.8 x 22.7 cm.</li> <li>• Entrada de corriente de 120V.</li> </ul> | \$22.620.000 |

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Se permite los proponentes presentar propuesta para uno, varios o la totalidad de los ITEMS previamente mencionados.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (**\$315.064.359**)

## 6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2731-1 expedido el 30 de abril de 2015 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

## 7. ASPECTOS DEL CONTRATO

### 7.1. FORMA DE PAGO





Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

La Universidad de Nariño pagará al contratista de acuerdo a los siguientes pagos: 1 pago por valor total de la compra previo recibo a satisfacción por el coordinador del proyecto y entrega de factura por parte del vendedor, la cual será entregada en ORIGINAL Y TRES COPIAS, y de conformidad con los requisitos de la DIAN.

## 7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de legalización del contrato o la respectiva acta de inicio, según como lo acuerden las partes.

## 7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

## 7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en Universidad de Nariño, ciudad universitaria Torobajo y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante, la oficina de almacén y suministro bajo la supervisión del coordinador del Proyecto “Mejoramiento Tecnológico y Productivo del Sistema Papa en el Departamento de Nariño”.

## 7.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el coordinador del Proyecto “Mejoramiento Tecnológico y Productivo del Sistema Papa en el Departamento de Nariño”.

## 7.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

| AMPARO                            | PORCENTAJE | VIGENCIA  |
|-----------------------------------|------------|---|
| Cumplimiento                      | 20%        | Tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses mas |
| Calidad y correcto funcionamiento | 30%        | Tiempo de ejecución del contrato y un año mas       |


## 8. OFERTA

### 8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, bloque Tecnológico- Sotano- Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnética, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

|  |   |                                 |
|--|---|---------------------------------|
| <br>Universidad de<br><b>Nariño</b> | <b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b><br><b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> | Código: CYC-GEF-FR- 19          |
|  |   | Página: 10 de 16                |
|  |   | Versión: 2                      |
|  |   | Vigente a partir de: 2016-01-18 |

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
  - ✓ Nombre o Razón Social Oferente
  - ✓ Dirección
  - ✓ Teléfono
  - ✓ Número de fax
  - ✓ Correo Electrónico
  - ✓ Número de folios de que consta
- La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

## 8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS


Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

### 8.2.1. Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. (únicamente aplica para personas jurídicas)
- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

### 8.2.2. Otros requisitos

- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)

|  |   |                                 |
|--|---|---------------------------------|
| <br>Universidad de<br><b>Nariño</b> | <b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b><br><b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> | Código: CYC-GEF-FR- 19          |
|  |   | Página: 11 de 16                |
|  |   | Versión: 2                      |
|  |   | Vigente a partir de: 2016-01-18 |

- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

### 8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

### 8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

### 8.5 REPRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada debidamente foliada y con índice de acuerdo al orden que a continuación se señala (los documentos deben cumplir los requisitos establecidos en el número 8.2 de la presente convocatoria):

- 1- Carta de presentación de la propuesta
- 2- Certificación para acceder a la información
- 3- Propuesta Económica.
- Inscripción Banco de proveedores
- 4- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- 5- Registro Único de Proponentes (RUP)
- 6- Documento de conformación (Oferentes Plurales)
- 7- Documento de Identidad.
- 8- Garantía de seriedad de la oferta.
- 9- Registro Único Tributario (RUT).



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

- 10- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- 11- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- 12- Certificado de Antecedentes Judiciales
- 13- Certificación Bancaria.
- 14- Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscal

## 9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en los siguientes códigos de acuerdo a los ITEMS por los cuales participan, señalados: (Ítem, Bien O Servicio Solicitado, Segmento, Familia y Clase).

| ITEM | BIEN O SERVICIO SOLICITADO         | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|------|------------------------------------|----------|---------|-------|
| 1    | Cabina de Flujo laminar horizontal | 41       | 10      | 35    |
| 2    | Congelador (Freezer)               | 41       | 10      | 30    |
| 3    | Termociclador Real Time PCR        | 41       | 10      | 24    |
| 4    | Espectrofotómetro                  | 41       | 11      | 54    |
| 5    | Purificador de Agua                | 41       | 10      | 42    |
| 6    | Autoclave                          | 42       | 28      | 15    |
| 7    | Termociclador                      | 41       | 10      | 24    |

Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

## 10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 10.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

| REQUISITOS           | DESCRIPCIÓN  | RESULTADO DE EVALUACIÓN |
|----------------------|--|-------------------------|
| Capacidad Jurídica   | En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos de 5 AÑOS | CUMPLE / NO CUMPLE      |
| Experiencia          | La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes (Numeral 9).   | CUMPLE / NO CUMPLE      |
| Capacidad Financiera | La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes  | CUMPLE / NO CUMPLE      |



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 100% del valor ofertado.</li> <li>✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 50%.</li> <li>✓ Capital de trabajo: El proponente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor ofertado.</li> </ul> |  |
|--|--|--|

**10.2. PROPUESTA ECONOMICA**

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La evaluación se realizará por ITEM de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 2 de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos:

| CRITERIOS DE EVALUACION         | DESCRIPCIÓN   | PUNTAJE   |
|---------------------------------|---|-----------|
| Condiciones económicas – Precio | Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.  | 50 PUNTOS |
| Condiciones de Calidad          | Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.<br><br>Que cumplan con las especificaciones técnicas y demuestren experiencia en el mercado | 30 PUNTOS |
| Valor Agregado                  | Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos,  | 10 PUNTOS |



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 14 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
|                               | consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversas.<br><br>El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.                   |  |
| Apoyo a la Industria Nacional | Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009. | Bienes y/o servicios son nacionales: 10 PUNTOS<br><br>Bienes y/o servicios son nacionales y extranjeros : 8 PUNTOS<br><br>Bienes y/o servicios son extranjeros: 5 PUNTOS |
| <b>TOTAL PUNTAJE</b>          |  | <b>100 PUNTOS</b>  |

**10.3. FACTORES DE DESEMPATE**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

**10.4 CLÁUSULA DE ESTABILIZACION DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONOMICA.**

EL CONTRATISTA se obliga a asumir cualquier variación que se presenta relativo a la moneda, entre la adjudicación y suscripción del contrato. En este sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado ni anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.

**10.5 PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**11. CRONOGRAMA**

| ACTIVIDAD                                 | FECHA                          | HORA | LUGAR  |
|---|--------------------------------|------|--|
| Publicación proyecto de la convocatoria   | <b>1 y 2 de agosto de 2016</b> |      | Portal Web Universitario –<br><a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a> |
| Presentación de observaciones al proyecto | <b>3 de agosto de 2016</b>     |      | Recepción de observaciones<br>Vía Correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a><br>De manera física:   |



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 15 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|   |  |                |   |
|---|--|----------------|---|
|   |  |                | Oficina de Compras y Contratación<br>Calle 18 No 50- 02<br>Ciudadela Universitaria Torobajo<br>Bloque tecnológico – PRIMER PISO   |
| Respuesta a las observaciones   | <b>26 de octubre 2016</b>                            |                | Portal Web Universitario –<br><a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>  |
| Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva             | <b>28 de octubre de 2016- 1 de noviembre de 2016</b> |                | Portal Web Universitario –<br><a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>  |
| Recepción de ofertas de la convocatoria   | <b>2 y 3 de noviembre de 2016</b>                    | <b>11 AM</b>   | Recepción de observaciones<br>Vía Correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a><br>De manera física:<br>Oficina de Compras y Contratación<br>Calle 18 No 50- 02<br>Ciudadela Universitaria Torobajo<br>Bloque tecnológico – SOTANO              |
| Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos. | <b>9 de noviembre de 2016</b>                        |                | Portal Web Universitario –<br><a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>  |
| Plazo para subsanar requisitos habilitantes y/o presentar u observar.               | <b>10 de noviembre 2016</b>                          | <b>4 PM</b>    | Recepción de observaciones y documentos<br>Vía Correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a><br>De manera física:<br>Oficina de Compras y Contratación<br>Calle 18 No 50- 02<br>Ciudadela Universitaria Torobajo<br>Bloque tecnológico – SOTANO |
| Publicación de Evaluación Económica   | <b>15 de noviembre de 2016</b>                       |                | Portal Web Universitario –<br><a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>  |
| Presentación de observaciones a la Evaluación Económica                             | <b>16 de noviembre de 2016</b>                       | <b>4:00 PM</b> | Recepción de observaciones y documentos<br>Vía Correo electrónico:<br><a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a><br>De manera física:<br>Oficina de Compras y Contratación<br>Calle 18 No 50- 02<br>Ciudadela Universitaria Torobajo<br>Bloque tecnológico – SOTANO |
| Respuesta a observaciones   | <b>18 de noviembre</b>                               |                | Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la  |



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 16 de 16

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

|              |                                    |  |  |
|--------------|------------------------------------|--|--|
|              | <b>de 2016</b>                     |  | información de la hoja de vida.  |
| Adjudicación | <b>21 de noviembre<br/>de 2016</b> |  | Portal Web Universitario –<br><a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a><br>Link: Sistema de Contratación.<br><a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a> |

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

**HUGO RUIZ ERASO**

Rector (E)

Universidad de Nariño

Proyectó: Sandra Cabrera – Aux. Administrativo del Proyecto  
Revisó': Tulio Cesar Lagos Burbano – Coordinador del Proyecto  
Revisó: Diana Ordoñez Erazo - profesional Jurídica Rectoría  
Revisó: Jennifer Guerrero- profesional Compras y contratación